

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DESARROLLAR MARCO DE PROGRAMÁTICO “MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS 2025-2029”

Objeto del contrato	ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR EL MARCO DE PROGRAMACIÓN DEL MARCO DE ASOCIACION REPÚBLICA DOMINICANA- ESPAÑA 2025-2029
País	República Dominicana
Entidad beneficiaria	Viceministerio de Cooperación Internacional de República Dominicana del Ministerio de la Presidencia (VIMICI)
Duración contrato	(90 días) 3 meses
Presupuesto	12.000 €

1. ANTECEDENTES

República Dominicana ha sido clasificado como país de Renta Media Alta por la OCDE, pero todavía tiene importantes desafíos por delante en materia de reducción de la pobreza y las desigualdades. Según el Gobierno de República Dominicana, la pobreza está en retroceso en el país; sin embargo, la clase media no supera todavía el 30% de la población y el 45 % de la población se considera en situación de vulnerabilidad (ubicado entre pobreza y clase media). Pese al avance experimentado a nivel general, 21 provincias de las 32 del país se encuentran con un nivel de desarrollo humano medio bajo o bajo.

En este contexto algunos de los principales retos para combatir la pobreza y la desigualdad en el país, y contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, están relacionados con la calidad de la educación, la mejora de los empleos, atención a los temas de agua, saneamiento e higiene y continuar el apoyo al fortalecimiento de las instituciones nacionales dando prioridad a los temas de paz y seguridad.

República Dominicana experimenta un extraordinario crecimiento, pero ha tenido una incidencia reducida en el incremento de los salarios, con un 70% de la población que no supera los 300 euros mensuales. Más de la mitad del empleo es informal. Esta situación se ha visto agravada por las consecuencias de las declaraciones de emergencia decretadas por la Pandemia COVID-19.

Históricamente, la Cooperación Española ha contribuido con el desarrollo del país, mediante la firma de diez Comisiones Mixtas de cooperación.



La última, la **X Comisión Mixta Hispano Dominicana** se formalizó el 14 de mayo de 2025, incluyendo como contenido principal el MARCO DE ASOCIACIÓN ESPAÑA REPÚBLICA DOMINICANA 2025-2029.

La responsabilidad del seguimiento y ejecución de este sistema recae en la AECID a través de la Oficina de Cooperación española en el país (OCE) por parte española y en el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI) por parte dominicana.

2. JUSTIFICACIÓN

El Marco de Asociación (MA) entre República Dominicana y España para el 2025-2029 se aprobó como anexo a la X Comisión Mixta (firmada en mayo 2025, se adjunta este documento) establece los Resultados de Desarrollo a los que la Cooperación Española contribuirá durante ese tiempo, además de establecer los instrumentos principales para ello. Así, se han establecido los siguientes Resultados de Desarrollo (RD) esperados:

- TRANSICIÓN SOCIAL: RD.1. Fortalecido el Estado Social y de Derecho.
- TRANSICIÓN ECONÓMICA: RD.2. Impulsado el trabajo formal y decente
- TRANSICIÓN ECOLÓGICA: RD.3. Impulsada la gestión sostenible del territorio

Cada uno de estos resultados integran a su vez varios Resultados Intermedios, un total de 8, tal y como se describe en el documento Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible, REPÚBLICA DOMINICANA-ESPAÑA 2025-2029, (anexo).

Asimismo, el documento del MA incluye matrices como anexos para orientar su ejecución, y apoyar seguimiento, monitoreo y evaluación. En estas matrices se definen áreas geográficas de intervención, algunos indicadores, fuentes de verificación asociadas, línea base, actores de la red de Cooperación Española, socios nacionales, actores multilaterales, instrumentos de financiación, riesgos, medidas correctoras, etc.

Se ha valorado por parte de la OCE de República Dominicana en diálogo con VIMICI, la importancia de avanzar en la **identificación conjunta de programas estratégicos**, que respondan adecuadamente a las prioridades del Marco de Asociación y facilite un **marco programático de actuación** coherente y equilibrado que oriente a todos los actores en el diseño de intervenciones enfocadas en lograr alianzas multiactor eficaces, mayor impacto, eficiencia y coordinación entre actores.

El marco programático además debe definir temporalidad, estimación de recursos, impacto en políticas públicas y **elementos para la innovación institucional**.

Se considera además importante, que este marco programático incluya **la identificación de algunas intervenciones de impacto e indicadores** que emanan de los IRC, de acuerdo con las informaciones proporcionadas por el VIMICI en los procesos de seguimiento, evaluación



y monitoreo responderán al levantamiento de los datos que a la fecha estén disponibles en el SI-SINACID.

Los indicadores deben seguir las directrices de la metodología MA, elaborada por DGPOLDES y estarán consensuados con AECID y el VIMICI.

Los indicadores de la Cooperación Española se basan en criterios de evaluación clave para medir la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las intervenciones. Estos criterios, definidos por la Cooperación Española y la OCDE, ayudan a valorar la pertinencia de las acciones, su capacidad para lograr resultados y su contribución a un desarrollo sostenible y equitativo¹.

Estos criterios, que se aplican de manera reflexiva y adaptados al contexto de cada intervención, son fundamentales para mejorar la calidad y el impacto de la Cooperación Española. Además, la Cooperación Española utiliza indicadores **SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales)** para facilitar el seguimiento y la evaluación de sus proyectos.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Esta oficina de cooperación en estrecho diálogo y coordinación con el VIMICI requiere contratar una asistencia técnica especializada en planificación estratégica que facilite un proceso de diseño conjunto de elaboración de un **marco programático**, que oriente y facilite la ejecución del acuerdo Marco de Asociación España Republica Dominicana 2025-2029.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

90 días desde la firma/orden de proceder.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES y METODOLOGÍA

¹ Criterios de Evaluación de la Cooperación Española:

- *Pertinencia: Evalúa si la intervención responde a las necesidades reales de la población objetivo y si se alinea con las prioridades de desarrollo del país receptor.*
- *Eficacia: Mide el grado en que se están alcanzando los objetivos y resultados esperados de la intervención.*
- *Eficiencia: Analiza si la intervención está utilizando los recursos de manera óptima y si se están obteniendo los resultados con el menor costo posible.*
- *Impacto: Evalúa los efectos a largo plazo de la intervención en la sociedad y el medio ambiente, tanto esperados como no esperados.*
- *Sostenibilidad: Determina si los beneficios de la intervención perdurarán en el tiempo después de que finalice la ayuda externa.*
- *Coherencia: Considera la consistencia de la intervención con otras políticas y acciones de desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional.*



Productos:

Producto: Marco Programático para la ejecución del Marco de Asociación 2025-2029

Para cada resultado intermedio del Marco de Asociación se elaborará un programa específico, plenamente alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversión Pública 2025–2028, la planificación sectorial y territorial, y las políticas públicas vigentes. Cada programa incluirá un diagnóstico actualizado del contexto; una introducción sobre el trabajo de la CE en ese resultado intermedio, tanto desde la perspectiva histórica como de la situación actual; y la definición del objetivo general, los objetivos específicos y los resultados esperados.

El documento precisará además las entidades líderes, los socios clave para la articulación de alianzas, la estimación presupuestaria, los instrumentos de ejecución y un conjunto de indicadores alineados con las políticas públicas nacionales y con los Indicadores de Resultado de Cooperación, acompañados de sus respectivas fuentes de verificación. También se incorporará una herramienta de seguimiento, así como elementos de innovación orientados a mejorar la eficacia y sostenibilidad de la intervención. Finalmente, cada programa incluirá una matriz programática y un resumen ejecutivo de un máximo de tres páginas.

Producto: Sistema de indicadores

El Sistema de Indicadores establecerá un marco claro y operativo para medir los avances del Marco de Asociación 2025–2029. Incluirá indicadores de impacto, resultado y producto, alineados con políticas públicas nacionales y con los Indicadores de Resultado de Cooperación. El documento presentará fichas técnicas, fuentes de verificación, periodicidad y responsables, así como una batería básica de indicadores en ámbitos de acceso a servicios, calidad institucional, igualdad de género, sostenibilidad y gobernanza. La metodología combinará revisión documental, reuniones técnicas y un taller de validación con socios de la CE.

Producto: Línea de Base y metodología de medición

La Línea de Base definirá el punto de partida de cada indicador aprobado, utilizando datos oficiales y fuentes estadísticas nacionales. El documento describirá la metodología para la recolección, procesamiento y actualización de la información, identificará vacíos y establecerá las rutas de medición y los responsables institucionales. Incluirá una tabla consolidada con valores iniciales y metas. El trabajo se realizará mediante análisis de datos existentes, entrevistas técnicas y un ejercicio de validación final.

Producto: Informe final de consultoría



El informe final resumirá cómo se desarrolló el trabajo, describiendo brevemente el proceso seguido, las principales actividades realizadas y los resultados alcanzados. Incluirá las conclusiones derivadas del análisis y cerrará con recomendaciones concretas para la implementación y el seguimiento del Marco de Asociación.

Metodología

El trabajo se desarrollará en cuatro fases articuladas de manera progresiva. En primer lugar, se elaborará un **plan de trabajo** que incluirá las consultas y acuerdos necesarios con el VIMICI, la DGDES del Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda (incluida DIGEPRES), las entidades sectoriales y los socios de la Cooperación Española —ONGD, sector privado y sociedad civil dominicana— con el fin de asegurar alineación y consenso. En una segunda fase, se llevará a cabo el **trabajo técnico conjunto** entre el equipo de la OCE y el VIMICI, orientado a la sistematización de insumos, análisis de información y redacción preliminar. Posteriormente, se procederá a la **entrega de los documentos en versión borrador**, que serán sometidos a revisión técnica y comentarios por parte de las instituciones involucradas. Finalmente, se realizará la **presentación y entrega de los documentos finales**, incorporando los ajustes derivados del proceso de validación.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El trabajo se desarrollará tanto en gabinete como en terreno, con al menos tres semanas de trabajo de campo en Santo Domingo. La sede del trabajo será la OCE, con desplazamientos a VIMICI y visitas a distintas instituciones según plan de trabajo consensuado.

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Productos	Plazo
Plan	10 días
Trabajo de campo	60 días
Presentación preliminar de productos	80 días
Presentación final de productos	90 días
Informe	Al final de la consultaría

8. EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor estará compuesto, al menos, por un/a experto/a en planificación estratégica y gestión por resultados aplicados a la cooperación al desarrollo, diseño de proyectos y programas de cooperación internacional de la cooperación española (marco



lógico, teoría de cambio, gestión por resultados de desarrollo, diseño de indicadores SMART, facilitación de procesos participativos de construcción de indicadores y diseño de proyectos).

9. PRESUPUESTO MÁXIMO DE REFERENCIA

El presupuesto máximo para esta consultoría es de **12.000 euros**. Este monto cubrirá, a cargo de la persona contratada, todos los gastos asociados a la ejecución de la misión, incluyendo pasajes aéreos, seguro de viaje, desplazamientos locales, alojamiento, manutención, honorarios, comunicaciones, impuestos y otros gastos administrativos. La persona consultora deberá disponer de su propio equipo informático y de los materiales necesarios para desarrollar el trabajo de manera autónoma.

10. FORMA DE PAGO:

El pago de la consultoría se realizará mediante transferencia bancaria, previa aprobación expresa de la OCE en República Dominicana de los productos y el informe final, cuya versión final se entregarán en formato digital e impreso.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados (personas a título individual, asociación, consorcio u otras formas) en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo: Curriculum vitae; Metodología propuesta; Cronograma de trabajo.
- Propuesta económica que desglose los diferentes tipos de gastos, y que no debe superar el monto especificado en el apartado 7.
- Declaración responsable según el modelo del ANEXO I.
- Declaración responsable eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente, antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.

Deberán presentarse al correo oce.rep.dominicana@aecid.es con el asunto **“CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DESARROLLAR MARCO DE PROGRAMÁTICO “MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS 2025-2029”**. El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo 09 de marzo 2026.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Oferta técnica	65%
- Adecuación al perfil (formación y experiencia acreditadas)	
- Propuesta metodológica	



- Entrevista	
Oferta económica	
- Adecuación al presupuesto	35%
- Desagregación de costes	



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D. a

con documento de identidad nº

en representación de la empresa (en su caso).....

en calidad de (*indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa*)
.....

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor para
.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En a de de
2025

Firma del adjudicatario

